

Administración Local
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA
RECAUDACIÓN
OFICINA DE TAMARITE DE LITERA

253

ANUNCIO**PARA NOTIFICAR EL EMBARGO DE DINERO DEPOSITADO EN CUENTA CORRIENTE**

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal al deudor que posteriormente se relaciona, a pesar de haberlo intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 105,6 de la Ley 230/1963, de 28 de Diciembre, General Tributaria a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio.

En el expediente administrativo de apremio que esta Administración instruye se procedió, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 132 de la Ley General Tributaria y 120 del Reglamento General de Recaudación, contra el deudor relacionado al pie del presente anuncio, al Embargo de dinero en cuentas abiertas en las Entidades de depósito, por las cantidades que igualmente se indican.

RECURSOS: Se podrá interponer recurso de reposición ante la Tesorería de la Excma Diputación Provincial de Huesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación. Podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso; o en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente en que el recurso debe entenderse desestimado por silencio administrativo, si no hay resolución expresa. Todo ello sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que considere procedente.

El Procedimiento de Apremio solamente se suspenderá en los casos y condiciones previstos en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, se advierte al deudor que debe comparecer en el expediente ejecutivo que se sigue. Transcurridos diez días desde la publicación del presente anuncio, sin personarse el interesado se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento.

Num. de Embargo: 1548/2003

DATOS DE LA DEUDA

NÚM. EXPTE: 448/2003

DEUDOR: ADÁN POZO VERÓNICA

NIF: 73196994T

MUNICIPIO: BINÉFAR

TOTAL DEUDA: 365,19 Eur.

DATOS DEL EMBARGO

FECHA: 16/12/03

IMPORTE EMBARGADO: 200,82 Eur.

ENTIDAD: MULTICAJA

Tamarite de Litera, a 16 de enero de 2004.- El jefe de la Oficina de Recaudación, Raúl Millán Barrio.

ANUNCIO**PARA NOTIFICAR EL EMBARGO DE DINERO DEPOSITADO EN CUENTA CORRIENTE**

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal al deudor que posteriormente se relaciona, a pesar de haberlo intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 105,6 de la Ley 230/1963, de 28 de Diciembre, General Tributaria a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio.

En el expediente administrativo de apremio que esta Administración instruye se procedió, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 132 de la Ley General Tributaria y 120 del Reglamento General de Recaudación, contra el deudor relacionado al pie del presente anuncio, al Embargo de dinero en cuentas abiertas en las Entidades de depósito, por las cantidades que igualmente se indican.

RECURSOS: Se podrá interponer recurso de reposición ante la Tesorería de la Excma Diputación Provincial de Huesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación. Podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso; o en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente en que el recurso debe entenderse desestimado por silencio administrativo, si no hay resolución expresa. Todo ello sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que considere procedente.

El Procedimiento de Apremio solamente se suspenderá en los casos y condiciones previstos en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, se advierte al deudor que debe comparecer en el expediente ejecutivo que se sigue. Transcurridos diez días desde la publicación del presente anuncio, sin personarse el interesado se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento.

Num. de Embargo: 1462/2003

DATOS DE LA DEUDA

NÚM. EXPTE: 369/2003

DEUDOR: ARCAS MUR ALBERTO

NIF: 18050331T

MUNICIPIO: BINÉFAR

TOTAL DEUDA: 30,31 Eur.

DATOS DEL EMBARGO

FECHA: 12/12/03

IMPORTE EMBARGADO: 30,31 Eur.

ENTIDAD: C.A. Y PENSIONES DE BARCELONA

Tamarite de Litera a 16 de enero de 2004.- El jefe de la Oficina de Recaudación, Raúl Millán Barrio.

AYUNTAMIENTOS**AYUNTAMIENTO DE HUESCA**

256

Con motivo de las denuncias efectuadas por la Policía Local, se ha resuelto iniciar expedientes sancionadores a las personas abajo indicadas. Habiendo intentado la notificación del correspondiente acuerdo de iniciación de los expedientes y ante la imposibilidad de practicarla, cumpliendo con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se realiza la notificación mediante este anuncio, concediéndole quince días, contados a partir de su publicación, para que a la vista del citado expediente, que podrá examinar en la Policía Local de Huesca, pueda alegar lo que estime pertinente a su defensa, no efectuadas estas alegaciones, la resolución que inicia el procedimiento y que se notificara en este acto, podrá ser considerada propuesta de resolución, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Reglamento aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de Agosto. Boletín Oficial de la Provincia

Exped.	Fecha Inic.	Art.	Sanción	Nombre	DNI	Dirección / Población	Ordenanza municipal
1040/03	27/06/2003	19.G	60,10•	ALBERTO R. SIERRA BLANQUIES	72985424F	MAR DE LAS ANTILLAS 6, 1º, 2º / 50012 ZARAGOZA	DE LIMPIEZA URBANA
1042/03	27/06/2003	19.G	60,10•	FRANCISCO L. LÓPEZ CERRATO	18051574	FERNANDO EL CATÓLICO 2, 4º A / 22300 BARBASTRO (HUESCA)	DE LIMPIEZA URBANA
1056/03	15/06/2003	8	120,20•	JOSÉ PONFERRADA DÍAZ	22570010H	PLAZA JUSTICIA Nº 5, 3 / Huesca	DE CONTROL Y TENENCIA DE ANIMALES

Huesca, a 13 de enero 2004.- El alcalde, Fernando Elboj Broto.

257

ANUNCIO

Retirados al Depósito Municipal, por considerarlos abandonados, los vehículos que a continuación se relacionan, se hace público conforme preceptúa el artículo 615 del Código Civil y la Orden Ministerial de 14 de febrero de 1974 para que quienes acrediten ser sus legítimos propietarios puedan comparecer a reclamarlos dentro del plazo de 15 días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Aragón, Sección Huesca.

Transcurrido este plazo, y de conformidad con lo establecido en la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, según redacción dada por Ley 11/1999, de modificación de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local y otras medidas para el desarrollo del Gobierno Local en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial y en materia de aguas, se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano.

VEHÍCULOS

Marca y Modelo	Matrícula	Titular
Yamaha CY50	C-6624-BJF	Heredia Gutiérrez, Martín
Citroen C15	HU-1290-G	Gueye, Ibrahima
Piaggio Skipper	HU-8490-L	Peralta Pulido, Moisés
Piaggio Zip	AYT-3201	Melet Hernández, Lorena
Sava J-4	HU-3334-D	Sanclemente Casus, F.R.
Citroen Dyanne	HU-1772-F	Aljama Azor, Virgilio Juan
Ford Orion	HU-1050-H	Pun Rocca, Jaime Daniel
Fiat Cinquecento	HU-7587-L	Pérez Porte, Ángel Javier
Opel Kadett	GU-0882-D	Del Amo Ambrona, Antonio
Volvo 483	BU-7260-L	Piñero Trani, Juan Ramón
Talbot Solara	HU-6208-E	Baus Lacasa, Rafael
Yamaha TZR	HU-5724-K	Bareche Tierz, Carlos
Daewo Aranos	HU-8096-M	García García, José Antonio
Kia Joice	B-9129-WP	Nogales Borrego, Antonia
Talbot Solara	HU-5138-E	Pérez Duque, Carlos Andrés
Opel Corsa	M-1033-FF	Lozano Roy, Luis Miguel
Ford Escort	HU-1184-J	Sanz Berroy, José
Renault 18 GTD	M-3539-GP	Hernández Muñoz, Juan C.
Opel Corsa	HU-4127-F	Hernández Hernández, Juan
Opel Vectra	HU-9792-H	Latino Oscense S.L.
Opel Kadett	HU-5650-H	Hermanos Lacambra S.L.
Ford Escort	HU-3595-K	El Hamdi, M Barek
SEAT Ibiza	Z-7710-AK	Ruiz Sáez, Jesús Vicente
Peugeot 405	HU-9363-J	Web Dreams S.L.
Citroen C-15	HU-0442-I	Restauración Dos Mil Uno
Tata Telcospor	HU-9375-N	Tapicerías Huesca
Renault 11	Z-5589-U	Mored Mata, Esther
Citroen Xantia	HU-7968-K	Torrecilla Marrase, Víctor M.
Citroen C-15	HU-8304-H	Talleres Lupiñén S.L.
Seat Ritmo	V-0831-AT	Ponce Pombo, Francisco
Gimson		

Huesca, a 13 de enero de 2004.- El alcalde, Fernando Elboj Broto.

AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los sancionados que a continuación se relacionan, la imposición de las siguientes sanciones, cuya notificación, a través del Servicio de Correos, no ha sido posible.

Las sanciones deberán pagarse en los siguientes plazos:

- Las publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior.
- Las publicadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior.

El pago deberá efectuarse en la cuenta corriente nº 2537-03 de la oficina principal de Ibercaja, sita en el Paseo del Coso, 2 de Barbastro.

Al día siguiente al del vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario se incoará expediente para su cobranza en vía ejecutiva.

Lo que notifico a Vd. para su conocimiento y efectos con indicación de que, contra la presente resolución puede Vd. interponer recurso potestativo de reposición, ante esta Alcaldía Presidencia en el plazo de UN MES contado desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, o directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso de Huesca en el plazo de DOS MESES, contados también desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación.

Barbastro a 16 de Enero de 2004.- El alcalde, Antonio Cosculluela Bergua.

NUMERO EXPTE.	MATRICULA	NOMBRE	POBLACION	FECHA DENUNCIA	IMPORTE	PRECP	ARTICULO/AP
3029	1249-BNZ	NAYA CORTES, SANTIAGO	ADAHUESCA	19/08/03	24,05	O.M/O.R.A	39-4-A
2794	HU-0775-K	MONTOYA GIMENEZ, RAFAEL	BARBASTRO	01/08/03	24,05	O.M/O.R.A	39-4-A
2800	B-3560-OC	LASCORZ MIRALLES, ALEJANDRO	BARBASTRO	06/08/03	24,05	O.M/O.R.A	39-4-A
2832	B-9654-PK	BLAN PUEYO, MIGUEL ANGEL	BARBASTRO	04/08/03	45,10	O.M.T	38-N
2881	5839-BCJ	RUIZ LARA, SANTIAGO	BARBASTRO	12/08/03	45,10	O.M.T	38-C
3041	B-2321-OH	LLERA CASTILLO, JOSE LUIS	BARBASTRO	14/08/03	24,05	O.M.T	38-A
2950	HU-7042-K	RECH OLIVAN, M.ISABEL	BARBASTRO	31/07/03	24,05	O.M.T	38-A
2792	9466-CBN	AYAPE RULL, M.TERESA	BARBASTRO	01/08/03	24,05	O.M/O.R.A	39-4-A
2849	HU-0364-K	BARRANCO GOMEZ, ANTONIO	BARBASTRO	06/08/03	24,05	O.M.T	38-A
2821	HU-6768-J	CORRED.SEGUROS VICIEN S.A.	BARBASTRO	04/08/03	45,10	O.M.T	38-C
2884	HU-4520-I	DE MARTIN MONTEIRO, ANSELMO	BARBASTRO	12/08/03	24,05	O.M.T	38-A
2945	HU-0775-K	MONTOYA GIMENEZ, RAFAEL	BARBASTRO	31/07/03	24,05	O.M.T	38-A
2819	9147-BKJ	STRBOVA, ANDREA	BENASQUE	03/08/03	75,15	O.M.T	38-N
2817	9147-BKJ	STRBOVA, ANDREA	BENASQUE	02/08/03	75,15	O.M.T	38-N
2826	3545-CBX	BRUNO CASTILLO, JESUS	HUESCA	04/08/03	24,05	O.M.T	38-E

258

Intentada sin efecto, en el domicilio del interesado, la notificación del Pliego de Cargos formulada por el Instructor del procedimiento disciplinario que se sigue al agente 332 de la Policía Local del Ayuntamiento de Huesca, se procede por el presente a notificar el mismo, indicando que el mencionado Pliego se encuentra a su disposición en la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Huesca.

Huesca, a 12 de enero de 2004.- El secretario del expediente (ilegible).

259

Intentada sin efecto, en el domicilio del interesado, la notificación de la Providencia del Instructor del procedimiento disciplinario que se sigue al agente 332 de la Policía Local del Ayuntamiento de Huesca, por la que se le cita al mencionado agente para que preste declaración ante el Sr. Instructor el día 4 de febrero de 2004, a las 11:00 horas, en el despacho del Concejal D. Andrés Puyuelo Castán, sito en la Casa Consistorial, Plaza de la Catedral 1, de Huesca, se procede por el presente a citar al mismo para la mencionada comparecencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, indicando al interesado que la incomparecencia injustificada no será óbice para proseguir las actuaciones.

Huesca, a 14 de enero de 2004.- El secretario del expediente (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR**262****ANUNCIO**

Transcurrido el plazo de exposición al público del Expediente de modificación nº 15/2003 del Presupuesto de esta Entidad Local para el ejercicio económico 2003, bajo la modalidad de suplemento de crédito, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca nº 285, de fecha 12 de diciembre de 2003, sin que se hayan formulado reclamaciones contra el mismo, queda aprobado definitivamente y el resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo VI Inversiones reales 1.465 euros
TOTAL: 1.465 euros

FINANCIACIÓN**ESTADO DE INGRESOS**

Capítulo VIII Activos financieros (Remanente líquido de tesorería) 1.465 euros
Binéfar, a 14 de enero de 2004.- El alcalde, Presidente, Manuel Lana Gombau.

268